



4 de Septiembre de 2018

(17-0963)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 4 de septiembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Perú.

La República de Perú comunica que respecto al Proyecto de Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Farmacéuticos notificado bajo la signatura G/TBT/N/PER/84 de fecha 28 de enero de 2016; se ha expedido el "Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Farmacéuticos" (final o definitivo) mediante Decreto Supremo N° 021-2018-SA publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 22 de agosto de 2018. Su entrada en vigencia es en el plazo de un (1) año contado a partir del día siguiente de su publicación.

<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=475>
